



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 249 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ**

VISTO:

El Oficio N° 1054-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 13 de noviembre del 2017 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado el **Expediente Técnico del Proyecto Creación del Sistema de Bombeo para Evacuar Agua del Sub Suelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas distrito de Majes, provincia de Caylloma- Región Arequipa**, el mismo que se encuentra firmado por el Ingeniero Civil Hernán Mamani Calcina y por el Jefe de Proyecto Ingeniero Ludgardo Vega Valencia.

Que, mediante Informe N° 0060-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/RECC del 10 de noviembre del 2017 el Ingeniero Rolando Chávez Cuarite, concluye que después de haber revisado el **Expediente Técnico del Proyecto Creación del Sistema de Bombeo para Evacuar Agua del Sub Suelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas distrito de Majes, provincia de Caylloma- Región Arequipa**, es conforme y recomienda que se apruebe mediante acto resolutivo por la Gerencia Ejecutiva.

Que, mediante Oficio N° 001054-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 13 de noviembre del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación del **“Expediente Técnico del Proyecto Creación del Sistema de Bombeo para Evacuar Agua del Sub Suelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas distrito de Majes, provincia de Caylloma- Región Arequipa”**, mediante Resolución.

Que, es necesario aprobar el **“Expediente Técnico del Proyecto Creación del Sistema de Bombeo para Evacuar Agua del Sub Suelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas distrito de Majes, provincia de Caylloma- Región Arequipa”**, por el presupuesto total de S/. 4'614,252.15 incluido I.G.V, por un plazo de 90 días calendario, el mismo que se encuentra debidamente suscrito por los responsables de su elaboración.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **“Expediente Técnico del Proyecto Creación del Sistema de Bombeo para Evacuar Agua del Sub Suelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Siguas distrito de Majes, provincia de Caylloma- Región Arequipa”**, por un presupuesto total de S/. 4'614,252.15 soles incluido IGV por un plazo de 90 días calendario. Expediente que forma parte de la presente resolución de la siguiente forma:

- Un Anillado - Estudio de Impacto Ambiental del 001 al 183 folios
- Un Anillado - Obras Electromecánicas del 184 al 368 folios
- Tomo II - Archivar de Palanca - Planos del 369 al 400 folios
- Tomo I - Archivar de Palanca - Expediente Técnico en 401 al 924 folios y un cd.





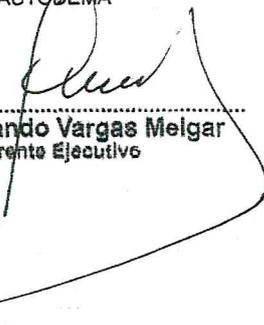
ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DIECISIETE** (17) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	874030
EXP	567909